

**Documentos:** Los concursantes presentarán en su proposición los siguientes documentos:

a) Una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias

técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso.

b) Soluciones alternativas de mejoras sin cargo.

**Apertura de proposiciones:** Se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas

del día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», contados veinte igualmente hábiles y desde el siguiente al de la inserción.

Villajoyosa, 4 de agosto de 1980.—El Alcalde, José F. Riquelme.—5.041-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1980 por el buque «Masso 19», de la matrícula de Vigo, folio 6786, al «Francisco Miguel Verdú», de la tercera lista de Torre Vieja, folio 528.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.090-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1980 por el buque «Ronda Galiana», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1450, al «Monte Montgo», de la tercera lista de Alicante, folio 1552.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.091-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1980 por el buque «Mariela», de la matrícula de Almería,

folio 1854, al «Cristo de la Expiración», de la tercera lista de Algeciras, folio número 1651.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.092-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1980 por el buque «Japevi», de la matrícula de Altea, folio 781, al «José Vicente», de la matrícula de Cádiz, folio 781.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.093-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1980 por el buque «Ayacam», de la matrícula de Ceuta, folio 1415, al «Virgen de la Oliva», de la matrícula de Barbate, folio 573.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.094-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 4/80, por intervención de automóvil marca «Chrysler», matrícula 5906 SW 91, propiedad de don Santiago Fernandes.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Santiago Fernandes a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º; sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que alegue ante el señor Administrador lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Alcañices, 16 de julio de 1980.—El Administrador.—11.079-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 68/79, por intervención del automóvil «Renault 16», matrícula número 9336 JH 78, propiedad de don Andrés Angel Alfredo Vázquez.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Andrés Angel Alfredo Vázquez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por valor de tres mil pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles a partir de este anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente anuncio, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 16 de julio de 1980.—El Administrador.—11.080-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 69/80, por intervención del automóvil marca «Citroën GX», matrícula 8493 SA 31, propiedad de don Julio Rodríguez Mosquera.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por don Julio Rodríguez Mosquera a la Ley de Importación Temporal de Automóviles a su artículo 1.º, en relación con el 10, y que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le impone una multa por valor de dos mil pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, pudiendo durante el plazo de quince días presentar recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 16 de julio de 1980.—El Administrador.—11.081-E.

## Delegaciones Provinciales

## ZAMORA

## Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 4 de julio de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Andavías, paraje comunes, parcela 371 del polígono 5 y superficie 1.100 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido y linderos: Norte, parcela 370 del polígono 5 de don Tarsicio Malillos González; Sur, parcela 372 de desconocido y fincas del término de La Hiniesta; Este, fincas del término de La Hiniesta, y Oeste, camino de San Vicente.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andavías, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 10 de julio de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—10.847-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

## ZONA DE SEGORBE (CASTELLÓN)

## Edicto de notificación y requerimiento

Don Vicente Ripollés Alegre, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Segorbe (Castellón),

Hago saber: Que en el expediente de apremio administrativo que se instruye en esta Recaudación de mi cargo, del deudor a la Hacienda Pública, que por los pueblos, conceptos de sus débitos, períodos que corresponde el importe de los mismos, que al final se detallan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible llevar a cabo la notificación al deudor de este expediente, como se dispone en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por resultar de ignorado paradero y domicilio, ya que reside en el extranjero, la providencia dictada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, declarando incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo del 20 por 100 de apremio, disponiendo se proceda contra el patrimonio del deudor, de acuerdo con la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 de dicho Reglamento, requerirle al pago conforme al artículo 50 del mismo, del importe de la deuda, recargos de apremio y costas causadas, acuerdo se proceda a su notificación y requerimiento, mediante los correspondientes edictos que se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta capitalidad de zona y se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante autorizado, en este expediente ejecutivo, y se designe en esta persona que le represente, para que reciba las notificaciones y requerimientos que deban practicarse, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del edicto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, así como darse por notificado de este trámite, con la advertencia de que si no lo hace será declarado en rebeldía y no se intentarán nuevas gestiones en su busca, y cuantas noti-

ficaciones y requerimientos deban practicarse en la tramitación de este expediente se efectuarán en los estrados de esta Recaudación, sita en Segorbe (CS), calle A. Fleming, 7, 1.º, por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente que lo motiva.»

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado, conforme a lo dispuesto en los apartados 5,6 y 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, informando a este deudor que los recursos que proceden pueden interponerse ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del siguiente hábil de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, advirtiéndole igualmente que el procedimiento de apremio, aunque se interpongan reclamaciones, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo legal.

## Contrabando multa expediente 62/79

Certificación número 39. Sujeto pasivo: Fernando Miguel Ferreira Santana. Tabacos. Año 1980. Importe por principal: 32.205.197 pesetas.

## Contrabando multa expediente 62/79

Certificación número 40. Sujeto pasivo: Fernando Miguel Ferreira Santana. Tabacos. Año 1980. Importe por principal: 6.484.417 pesetas.

Domicilio que figura en las certificaciones: Portimao (Portugal).

Segorbe, 3 de julio de 1980.—El Recaudador.—10.769-E.

## ZONA 3.ª DE PALMA-PUEBLOS (BALEARES)

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes, que también se consignan, se ha dictado, por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento en el artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad en la calle Antillón, número 19, 1.º, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

## Urbana

## Municipio de Andraitx

Sehunt Wilfried, 1.261.

## Rendimiento trabajo personal

## Municipio de Calviá

Afif Steve, 180.

Sehoonbaert Reguronde, 380.

## Municipio de Lluchmayor

Holzinger Herbert Josef, 90.

## Rentas de capital

## Municipio de Calviá

«Pleon Air, S. A.», 83.368.

## Licencia fiscal

## Municipio de Calviá

«Alison, S. A.», 42.910.

Barry Horton, 2.142.

Fox Robert-El Greco, 149.680.

Tomas Pauline, 13.600.

Wallace Ian Maeperson, 1.334.

## Municipio de Lluchmayor

Greenhalgh Collin Jane, 1.470.

Wilkins Susana, 5.135.

## Cuota beneficios

## Municipio de Calviá

Gaye Jules, 13.360.

Herbert Elise, 61.800.

Van Pelt Salbis, 3.600.

## Municipio de Lluchmayor

Milkins Susana Juan, 12.266.

## Transmisiones

## Municipio de Calviá

Barbara Ojean Vickerns, 16.897.

Damen Angelo y otro, 34.862.

## Tráfico de las Empresas

## Municipio de Calviá

Sheyla Jaysan, 10.000.

## Lujo

## Municipio de Lluchmayor

Gzino Arnolt, 4.019.

Lothe Serra Flor, 120.000.

## Capítulo III

## Municipio de Calviá

Bougan, 475.

Dennis, 548.

Harold Easton, 326.900.

Laughton Paseo, 589.

Veruet Paola, 5.000.

*Municipio de Lluchmayor*

Basi Rousou, 10.000.  
Johnny Holmer Jensen, 12.500.

**Sanidad***Municipio de Calviá*

Friedrich Jurgen y Just Jeidr u m Margot, 615.  
Jurgen Sangkafel Hans, 160.  
Thiele Maere Nadine, 2.000.

**Grupo de Puertos***Municipio de Calviá*

Zappia Carbone Alfredo, 30.926.

**Junta del Puerto***Municipio de Andraitx*

Sr. Borel, 600.  
Carl Kremar, José J., 600.  
Clames Mariano, 600.  
David Jean Fernández, 600.  
Edgar Moore Pearce, 600.  
George Bishop, 600.  
George Francis Thompson, 600.  
Jane Cockburn Terry, 600.  
Karin Volkey, 600.  
Karl Josef Kremer, 600.  
Mesle Bernard, 600.  
Petra Fischer, 600.  
Soreau de Solis, 600.  
Sr. Viguier, 600.

*Municipio de Calviá*

Abraham Zinger, 600.  
Ada Rosalie Obisson, 600.  
Alfred Scheucher, 600.  
Alice Bunyan James, 600.  
Alissy Roland Alexandre, 600.  
Alois Kolb, 600.  
Allison Maureen Corble, 600.  
Ambass Ramona, 600.  
Andre Gea, 600.  
Angela Mary Damford, 600.  
Ann Catrine Mellin, 600.  
Annastias Adrian, 600.  
Arthur Georfigrey, 600.  
Austin John Embley, 600.  
Berboven Christian E. G., 600.  
Bernard Hollander, 600.  
Berrill John Henry, 600.  
Bettison Joan Glakis, 600.  
Bjorkman Ulf Carl Henneng, 600.  
Boger Bouvier, 600.  
Bohren Philipp, 600.  
Borresen Einar John, 600.  
Branks Tupek, 600.  
Bridges, 600.  
Buaja Martin, 600.  
Claude Fernand Patris, 600.  
Cogher y Sketchley, 600.  
Coleman Harpy Raymond, 600.  
Conrad Bruno Xelbratowski, 600.  
Cornelius V D. Berg, 600.  
Cristophor Baton, 600.  
Cyrill Henry S. Ayres, 600.  
Cyri H. Ayres, 600.  
Chaigneau Didier, 600.  
Charles Parker, 600.  
Charlotte Gregory, 600.  
Christine Mary Francis, 600.  
Christian C. Mad Daniel Monti, 600.  
Darrell Lee Gneen, 600.  
David Gwynfor Spot, 600.  
Derelt Kenneth Bart, 600.  
Dessart Roger J G, 600.  
Detleu Podiwin, 600.  
Dieter Baller, 600.  
Dieter Scholz, 600.  
Dietman Schosser, 600.  
Diemar Satzibber, 600.  
Dirh Heinrich Hollander, 600.  
D. Douguet, 600.  
Drost Remigius, 600.  
Duward Barl Campbell, 600.  
Eduard Currer, 600.  
Egon Pietraszczak, 600.  
Elizabeth Fermes Gerda, 600.  
Ennesto Schneder, 600.  
Erik Budde, 600.  
Erich Dohme, 600.  
Ernst Hoffmann, 600.  
Franz Nowicki, 600.

Frederich Seeden, 600.  
Freedman Benjamin, 600.  
Frith, 600.  
Gene Gieffrid, 600.  
Geoffrey Gondon Famsden Cameron, 600.  
Geoffrey Minter, 600.  
Gerald Joseph Rivoal, 600.  
Gerald Paul Fenerbach, 600.  
Gerhard Arthur Alfred Schulz, 600.  
Gottlor Digel, 600.  
Graham Charles Tattersale, 600.  
Gunter Bonold, 600.  
Gunter Wilsemann, 600.  
Hamm Alfred, 600.  
Hanke Helnz, 600.  
Han Jurgen A. Walter, 600.  
Hans Andersen, 600.  
Hans H. Seitelmann, 600.  
C. Harris, 600.  
Harry Edward Gordon, 600.  
Hayuard, 600.  
Hazel Joan Bain, 600.  
Heiw Kerezle, 600.  
Helene Heijelen, 600.  
Helmi El Shall, 600.  
Henry Collins, Michael, 600.  
Herg Kustescher, 600.  
Hidgard Cervik, 600.  
Hollgen Werner, 600.  
Horst Kleppel, 600.  
Horst Welsch, 600.  
Huguette Perard Laurent, 600.  
H. Humphrey, 600.  
Helmut Sacht, 600.  
Ian Gunn, 600.  
Jacob Hansen Werner, 600.  
Jacob Moses Blass, 600.  
James Natt Smith, 600.  
Jan Bijmholt, 600.  
Janetie L. Timers, 600.  
Jeadrin Freter, 600.  
Jean Dewert, 600.  
Jean Paul Weissbech, 600.  
Jean Pierre Yus, 600.  
Jean Van Steen, 600.  
Jeanne Angelito de Buijn, 600.  
Jeanne Angenito de Buijn, 600.  
Jimenez Fernand, 600.  
Johanes Broeren, 600.  
Johannes Maters, 600.  
Johannes Widmer, 600.  
John Embley Austin, 600.  
John Gale, 600.  
John Reudink, 600.  
John Schute, 600.  
Joinville Emmanuel, 600.  
Jose Tonniar, 600.  
Judit Meryl Beecomba, 600.  
Kamp Van Der, 600.  
Karl Heinz Breckzd, 600.  
Kay Novat Martine, 600.  
Kekker Johannes, 600.  
Kellerwessel, 600.  
Kenneth Barton, 600.  
Ketjen Wilen, 600.  
Kevin William Bennett, 600.  
Kevnet Slach, 600.  
Kingoombe, 600.  
Konrad Scheibendulug, 600.  
Kraus Zdenko, 600.  
Kruse Horst, 600.  
Kurt Kemper, 600.  
Lance Scott Callingham, 600.  
Larson Lars Erich, 600.  
Leshie Kirkham, 600.  
Lewis Foppe K, 600.  
M. L. Y. M. Levy, 564.  
A. Mackenley, 600.  
R. Maclaren, 600.  
Maichael Kiebhina, 600.  
Manfred Albert Von Canal, 600.  
Manfred Ferdusch, 600.  
Marcel Georges Coulardot, 600.  
Marcel Grech, 600.  
Meien Carl Mary, 600.  
Michael Hardoin, 600.  
Mis E. Baownston, 600.  
W. Moos Frederich, 2.485  
Mullhoff Helmit, 600.  
Nemer Jakobi, 600.  
J. Norris, 600.  
Patricia Jocelyn Frembgen, 600.  
Paul Andrew S, 600.  
Paul Nielsen, 600.  
Paul Roam, 600.  
Peter Heinrich Metzger, 600.  
Peter Josef Schlossen, 600.  
Peter Low, 600.  
Peter Lutz, 600.

Peter Thomas, 600.  
Peeters Willy J, 600.  
Pierre Daux, 600.  
Reinhard Holtmann, 600.  
Reinhold Jurgen, 600.  
Renate Geb. Tenbieg, 600.  
Renate Kunzendorf, 600.  
Reyaround Adolphe, 600.  
M. Richmond, 600.  
Robert Charles Flux, 600.  
Robert George David Henderson, 600.  
Robert Rasmussen, 600.  
Roberto Hayles Jobio, 600.  
Roger Bourguignon, 600.  
Rouner Sinning, 600.  
Russin, 600.  
Huth Anderson, 600.  
Schaffer Heinz Joachim Albert, 600.  
Schope Joachim, 600.  
Schuler Georg, 600.  
Sean-Glasheen, 600.  
Selwyh H. Grainger, 600.  
Sidney Theodore Saunders, 600.  
Sradj Eftekhari, 600.  
Stanley Jhons Beach, 600.  
Stanley Tom Beach, 600.  
Stedman Ronald Clemes, 600.  
Stuart Anthony Hall, 600.  
Stuffer Paul, 600.  
D. Sturbois, 600.  
Tra Glenis Suacine, 600.  
Trevot Robinson, 600.  
Ulla Wembert, 600.  
Uwe Hemer, 600.  
Valmedo John, 600.  
Velsen Van, 600.  
Walther Diechmann, 600.  
Walter Hupke, 600.  
Werner Christen, 600.  
William Arthur, 600.  
William Henry Naw, 600.  
Wolfgang Barthol, 600.  
Yessica Louuse Saxbij, 600.

*Municipio de Deyá*

H. C. F. Poole Warren, 600.

*Municipio de Esporlas*

Donald Edward Chicott, 600.

*Municipio de Lluchmayor*

Alfred Dorka, 600.  
Ilse Kuchens, 600.  
Raimond Weindi, 600.  
Weinz Gunther Lauskaump, 600.  
Wilhelm Hauber, 600.

*Municipio de Marratxi*

Iréna Mary Fogdeon, 600.  
Nancibells Grant Norton, 600.

*Municipio de Sóller*

Cristiana Marie Weyrich, 600.  
Ottmar Joseph Lemp, 600.  
Suzanne Maire B. Degrais, 600.

**Servicio hidráulico***Municipio de Andraitx*

Goffriller Erich, 750.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 1980.  
El Recaudador.—10.698-E.

**Tribunales de Contrabando****BARCELONA**

Por el presente se notifica a los desconocidos propietarios de los automóviles que a continuación se detallan:

Expediente 537/80.—Automóvil «Peugeot 204», sin placas de matrícula.  
Expediente 539/80.—Automóvil «Citroën ID», sin placas de matrícula.  
Expediente 540/80.—Automóvil «Peugeot», sin placas de matrícula.  
Expediente 548/80.—Automóvil «Opel Kadet», sin placas de matrícula.  
Expediente 563/80.—Automóvil «Renault 16», sin placas de matrícula.

Expediente 562/80.—Furgoneta «Volkswagen», sin placas de matrícula.

Que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 11 de julio de 1980, ha declarado cometidas seis infracciones de contrabando de menor cuantía, una por cada expediente, tipificadas, en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, sin reo conocido, declarando asimismo el comiso de los citados vehículos y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndoles que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. S a l a Contrabando.

Barcelona, 14 de julio de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.995-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Chicón Ventero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 4 de julio de 1980, al conocer del expediente número 378/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Chicón Ventero.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Chicón Ventero: 2.280 por 2 igual a 4.560 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.369-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Palomino Gozalo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 4 de julio de 1980, al conocer del expediente número 239/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Palomino Gozalo.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan Palomino Gozalo: 3.210 por 2 igual a 6.420 pesetas, equivalente al límite mínimo el grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.370-E.

Desconociéndose el actual paradero de Cipriano Navarro Leria, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 4 de julio de 1980, al conocer del expediente número 241/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Cipriano Navarro Leria.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Cipriano Navarro Leria: 2.400 por 2 igual a 4.800 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.372-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Heinix Patricia Jenny, cuyo domicilio último conocido era en 35 rue Keyenweid

1050 Bruselas se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 221/80, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Heinix Patricia Jenny.

3.º Imponer la multa siguiente a Heinix Patricia Jenny: Dos mil (2.000) pesetas, equivalente al duplo del valor de la droga aprehendida.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, haciéndose saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.028-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### AVILA

##### Sección de Minas

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

828. «San Teodoro». Recursos Sec. C). 00. El Barraco, San Juan de la Nava, Navalunga y Navalmoral.

827. «Santa Teresa». Recursos Sec. C). 108. Mengamuñoz, Cepeda de la Mora, Navalacruz, Navadijos, Hoyos de Miguel Muñoz, Hoyocasero, Muñotello y Sotalbo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Avila, 13 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.

#### CACERES

##### Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 9.256; nombre, «Roberto»; mineral, recurso Sec. C); cuadrículas, 12, y término municipal, Brozas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 18 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regoodón.

#### GUADALAJARA

##### Sección de Minas

###### *Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que ha sido solicitada el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.188. Nombre, «María Angeles». Mineral, Cuarzo cristalino. Cuadrículas, 300. Términos municipales de Cercadillo, Riofrío de Ll., La Bodera, Robledo de Corpes, La Miñosa, Prádena de A., Ujados, Albendigo y Santa Mera, Atienza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 19 de junio de 1980.—El Delegado provincial, J. Remón Camacho.

#### LA CORUÑA

##### Sección de Minas

###### *Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas y términos municipales:

- 6.365. «María». Caolín y otros. Recursos Sec. C). 135. Coristanco, Zas y Cabana.
- 6.368. «Mondín». Cuarzo. 30. Mazaricos.
- 6.384. «Mariela». Cuarzo. 44. Laracha y Cerceda.
- 6.390. «Resurrección». Cuarzo. 81. Abegonz, Oza de los Ríos, Betanzos y Cesuras.
- 6.393. «Piedras Blancas». Cuarzo, caolín, feldespato, arcilla, estaño y wolframio. 35. Puebla del Caramiñal y Santa Eugenia de Riveira.
- 6.387. «Emilia». Caolín, cuarzo, dunita, Serpentina, oligisto y otros. 12. Irijoa.
- 6.389. «Fernando». Cuarzo. 204. Ordenes, Frades y Mesía.
- 6.372. «Ampl. a Zanca de Pedregosas». Cuarzo, estaño, wolframio y cianita. 9. Oroso y Trazo.
- 6.376. «La Amistad». Cuarzo. 80. El Pino, Oroso, Santiago de Compostela.
- 6.381. «Camino». Cuarzo. 104. Oroso, Santiago de Compostela y Trazo.
- 6.396. «San Gregorio». Caolín, cianita y recursos Sec. C). 171. Arzúa, El Pino, Boimorto y Oroso.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

La Coruña, 26 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada y Fernández España.

#### LOGROÑO

##### Sección de Minas

###### *Solicitudes de concesiones directas de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.372. Nombre, «San Miguel». Mineral, Arcillas. Cuadrículas, 5. Término municipal de Rincón de Soto.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 13 de junio de 1980.—El Delegado provincial (ilegible).

#### MALAGA

##### Sección de Minas

###### *Solicitudes de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 6.282. «Los Tres Amigos». Talco y otros. 10. Mijas.
- 6.281. «Paredes». Hierro. 4. Archidona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 9 de junio de 1980, El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

#### MURCIA

##### Sección de Minas

###### *Solicitudes de concesiones directas de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 21.328. «Encontrada». Mármoles. 28. Cehégin y Caravaca de la Cruz.
- 21.329. «Agradecida». Mármoles. 12. Cehégin.
- 21.375. «Sierra de Pedro Ponce número 77». Mármol. 6. Mula.
- 21.376. «Cerro del Cuevo». Caliza marmórea. 20. Lorca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 20 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 21.371. «La Reina». Mármoles. 12. Moratalla.
- 21.372. «Pizcosa». Recursos Sec. C). 6. Lorca.
- 21.373. «Las Grutas». Mármol. 9. Mula.
- 21.374. «Rosa». Mármol. 12. Lorca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 25 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.

#### VALENCIA

##### Sección de Minas

###### *Solicitud de concesión directa de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 2.380; nombre, «La Solana»; mineral, mármol; cuadrículas, 7, y término municipal, Beniganim y Genovés.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia 13 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. A., Fernando Mules.

#### ZAMORA

##### Sección de Minas

###### *Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 1.500. «Valer-Puercas». Pizarras. 206. Ríofrío de Aliste, S. Vicente de la Cabeza, Gallegos del Río, Vegalatrave, Losacio y Muga del Alba.
- 1.522. «Sogo». Recursos Sec. C). 194. Fresnadillo, Gáname, Fadón, Malillos, Fresno de Sayago, Piñuel, Arcillo y Sogo.
- 1.523. «Bermillo». Recursos Sec. C). 300. Villamor de la Ladre, Pesariegos, Torrefrades, Gáname, Fresnadillo, Luelmo y Bermillo de Sayago.
- 1.524. «Villaseco». Recursos Sec. C). 252. Almaraz de Duero, San Román de los Infantes, Abelón, Arcillo, Malillos, Zamora y Villaseco.
- 1.525. «Abelón». Recurso Sec. C). 288. Moralina, Moral de Sayago, Gáname y Abelón.
- 1.526. «Gamones». Recursos Sec. C). 288. Fariza, Tudera, Monumenta, Argañin, Badilla, Torregamones, Moralina y Gamones.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 23 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Santos Antón Alfonso.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Cementos Alba, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 27 de septiembre de 1978: 18.307 acciones, serie B, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.466.219 al 1.484.525, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin. El Secretario, Miguel Cerezo Fernández. 11.035-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Cementos Alba, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública, de fecha 21 de mayo de 1979: 16.708 acciones, serie B, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.484.526 al 1.501.233 ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Síndico presidente, Jaime de Aguilar y Otermin. El Secretario, Miguel Cerezo Fernández. 11.038-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Española, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de enero de 1980: 140.000 obligaciones simples, al portador, serie 44, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 140.000, inclusive, al interés bruto anual del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de enero y 30 de julio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en metálico, a la par, el 30 de enero de cada uno de los años comprendidos entre 1983 y 1990, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de los títulos, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin. El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—11.031-C.

**BANCO DE GREDOS, S. A.**

En trámite de cambio de denominación social por la de «Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.» (AHORROBANK)

*Aumento de capital*

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que el aumento de capital social acordado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 18 de marzo de 1980, será realizado con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Características: La ampliación se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de un millón seiscientos mil acciones ordinarias, nominativas, al tipo del 150 por 100, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 2.160.001 al 3.760.000, ambos inclusive, es decir, con numeración correlativa a las anteriormente emitidas y puestas en circulación.

2.º Suscripción: La suscripción de las nuevas acciones podrá ser efectuada por los accionistas del Banco en la proporción de 20 acciones nuevas por cada 27 acciones antiguas, siendo los gastos a cargo de la Entidad emisora y debiendo hacerse efectivo en el momento de la suscripción el 100 por 100 del valor nominal, así como

el importe de la prima de emisión a razón de 500 pesetas por acción.

3.º Plazo: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes, abriéndose este plazo el día 22 de agosto de 1980, hasta el 22 de septiembre del año en curso, ambos inclusive.

4.º Procedimiento: Para formalizar la suscripción, los accionistas deberán presentar los extractos de inscripción, para su estampillado, en la oficina bancaria situada en la calle Padilla, número 17, Madrid, o en cualquiera de las demás sucursales del Banco.

Los señores accionistas que tengan sus acciones depositadas en alguna Entidad bancaria pasarán sus instrucciones a través de la misma.

5.º Beneficios: Las acciones suscritas y desembolsadas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del día 23 de septiembre de 1980.

6.º Los señores accionistas que no ejerciten el derecho preferente de suscripción en el plazo de un mes, se entiende que renuncian al mismo, reservándose el Consejo de Administración la facultad de colocar dichos títulos a las personas o Entidades que lo soliciten.

Madrid, 15 de agosto de 1980.—El Consejo de Administración.—11.074-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
<i>Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, 1.000 pesetas</i>	
Del 14.576 al 16.345, ambos inclusive .....	1.660
Del 214.576 214.980, ambos inclusive .....	390
Del 264.576 264.970, ambos inclusive .....	380
Total .....	2.430
<i>Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas</i>	
Del 2.916 al 4.454, ambos inclusive .....	820
Del 102.916 103.988, ambos inclusive .....	406
Del 152.916 153.889, ambos inclusive .....	931
Del 272.916 273.711, ambos inclusive .....	455
Del 332.916 333.222, ambos inclusive .....	297
Del 372.916 373.439, ambos inclusive .....	508
Del 442.916 443.203, ambos inclusive .....	284
Del 482.917 483.065, ambos inclusive .....	136
Total .....	3.846

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—4.883-1.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
<i>Cédulas 4,50 por 100, serie C</i>	
Del 245.151 al 254.740, ambos inclusive .....	300

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—4.884-1.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
<b>Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas</b>	
Del 529.151 al 530.040, ambos inclusive ... ..	730
Del 579.161 588.040, ambos inclusive ... ..	1.330
Del 679.161 679.960, ambos inclusive ... ..	650
Del 729.151 729.790, ambos inclusive ... ..	500
<b>Total ... ..</b>	<b>3.210</b>
<b>Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas</b>	
Del 2.916 al 3.049, ambos inclusive ... ..	121
Del 12.916 13.036, ambos inclusive ... ..	107
Del 22.916 23.042, ambos inclusive ... ..	105
Del 32.916 33.018, ambos inclusive ... ..	93
<b>Total ... ..</b>	<b>426</b>

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—4.885-1.

## VASCO MONTAÑESA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 88

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería ... ..	1.104.115,34	Capital ... ..	52.791.000,00
Cartera de títulos ... ..	77.277.205,46	Reservas y fondos ... ..	58.452.959,78
Gastos amortizables ... ..	58.370,00	Acreedores ... ..	535.980,85
Deudores ... ..	155.594,50		
Resultados del ejercicio ... ..	33.184.535,13		
	111.779.820,43		111.779.820,43

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de acciones ... ..	36.238.208,98	Beneficio en venta de acciones ... ..	3.750.371,73
Otros gastos ... ..	2.429.818,30	Otros ingresos ... ..	1.033,33
		Cupones y dividendos ... ..	1.732.087,09
		Resultados del ejercicio ... ..	33.184.535,13
	38.668.027,28		38.668.027,28

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Químicas ... ..	1.058.500	987.510,50	543.010,50
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica ... ..	1.226.000	2.891.481,75	2.879.874,00
Material y Maquinaria no Eléctrica ... ..	707.500	2.558.172,50	2.122.500,00
Constructoras ... ..	2.080.500	2.298.790,37	2.081.124,15
Inmobiliarias (y otras Constructoras) ... ..	6.553.000	9.423.245,05	5.485.750,00
Transportes Urbanos ... ..	1.210.500	900.501,50	643.743,90
Bancos ... ..	6.764.750	21.103.701,45	15.974.321,45
Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	14.110.500	13.380.139,19	8.336.185,00
Otras Financieras ... ..	9.493.500	23.757.663,15	12.746.900,00
	43.204.750	77.277.205,46	50.795.389,00

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Banco Central ... ..	2.045.000	5.685.048,62	4.640.718,50
Banco de Valencia ... ..	4.279.500	14.344.993,82	10.254.109,95
Compañía Mobiliaria, S. A. ... ..	4.506.000	4.121.518,74	1.171.580,00
Mallorca Valores, S. A. ... ..	1.127.500	6.302.794,43	5.130.125,00
Forum Inmobiliario Cisneros, S. A. ... ..	3.171.500	5.474.950,55	2.220.050,00
S. A. Issa ... ..	3.570.000	18.057.582,00	8.925.000,00
	18.699.500	53.996.888,16	32.341.583,45

Valencia, 30 de junio de 1980.—Por el Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez, Secretario del Consejo.—4.709-13.

## LABORATORIOS PREM, S. A.

BARCELONA

Bertrán, 140-142

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 10 de septiembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 11 del mismo mes, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la fusión mediante absorción de esta Sociedad, previa su disolución, por la Compañía «Productos Frumtost, S. A.».
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de julio de 1980.—El Secretario de la Sociedad, Martín Fusté Salvatella.—10.994-C.

## EDIFICACIONES GRAMANS, S. A.

Anuncio de disolución,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Compañía «Edificaciones Gramans, S. A.», domiciliada en Les Franqueses del Vallès, carretera de Caldes de Montbui a Sant Celoni, kilómetro 15, hectómetro 4, sin número celebró Junta general extraordinaria de socios, con carácter de Junta universal, el día 10 de septiembre de 1979, y en dicha reunión se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Disolver la Compañía «Edificaciones Gramans, S. A.», al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y liquidarla mediante adjudicar su activo y pasivo a «Bopla, Sociedad Anónima».

La escritura de disolución se otorgó el día 27 de septiembre de 1979, ante el Notario don José Gómez Pascual, residente en Granollers, nombrándose liquidador a don Juan Puig Vallcorba.

Granollers, abril de 1980.—Por «Edificaciones Gramans, S. A.», el Liquidador, Juan Puig Vallcorba.—3.608-D.

## CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones:

Emisión 1973.—A partir del día 31 del corriente, contra entrega del cupón número 14, por un importe líquido de 32,50 pesetas.

Emisión 1967.—A partir del día 10 de septiembre próximo, contra entrega del cupón número 27, por un importe líquido de 31,25 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias, de costumbre.

Barcelona, 7 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.013-C.

## TEMPERAIR, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas del día 30 de junio de 1980, trasladada su domicilio social a la calle Caracas, número 15, 2.º de Madrid.

Madrid, 8 de agosto de 1980.—Jovito Pareja Moreno, Administrador único, 10.984-C.

**S. A. GRANADA DE INVERSIONES MOBILIARIAS  
(GRANINVER)**

*Balace de situación al 31 de diciembre de 1979*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibles:			No exigible:		
Caja y Bancos	1.179.085,73	1.179.085,73	Capital	450.000.000,00	450.000.000,00
Exigibles:			Exigible:		
Intereses a cobrar no vencidos	906.435,63		acreedores por compra de valores	52.743,44	
Deudores por venta de valores	5.710,25		Otros acreedores	169.117,00	221.860,44
Otros deudores	2.446.454,49	3.358.800,37			
Realizable:					
Cartera de valores	195.483.619,30	195.483.619,30			
Banco de Granada, cuenta certificados de depósito		20.700.000,00			
Regularización cartera		79.597.473,22			
Inmovilizado tangible (mobiliario e instalaciones)		357.204,99			
Inmovilizado intangible (gastos de constitución y ampliación)		5.076.159,11			
Cuentas de resultados:					
Resultados de ejercicios anteriores	69.529.291,56				
Resultados del ejercicio	74.940.426,16	144.469.717,72			
<b>Suma del Activo</b>		<b>450.221.860,44</b>	<b>Suma del Pasivo</b>		<b>450.221.860,44</b>
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Banco de Granada, cuenta de valores depositados	119.376.500,00	119.376.500,00	Valores depositados	119.376.500,00	119.376.500,00
<b>Total Activo</b>		<b>569.598.360,44</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>569.598.360,44</b>

*Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	8.552.079,48	Dividendo e intereses de la cartera	7.776.932,82
Amortización tangible	81.802,69	Beneficio en venta de títulos	1.201.037,50
Amortización intangible	1.120.576,92	Resultados del ejercicio	74.940.426,16
Pérdida en venta de títulos	73.426.539,51		
Pérdida en venta de cupones	757.397,87		
<b>Total Debe</b>	<b>83.918.396,48</b>	<b>Total Haber</b>	<b>83.918.396,48</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979*

Sectores	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Bancos	18.993.000	46.939.465	35.873.840
Eléctricas	14.076.500	10.519.402	7.961.489
Inmobiliarias y Construcción	40.994.000	60.143.665	40.666.947
Comercio	4.440.500	11.344.963	1.925.434
Inversión mobiliaria	6.878.500	10.607.482	10.229.175
Varios	6.012.500	11.190.931	3.221.482
Acciones no cotizadas	4.285.000	10.038.452	10.038.452
Obligaciones cotizadas	34.784.000	34.699.258	32.811.996
<b>Totales</b>	<b>132.214.000</b>	<b>195.483.618</b>	<b>142.726.815</b>

*Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera*

Valor	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Cambio medio diciembre
Banco de Crédito Comercial	7.925.000	14.524.729	12.442.250
Inmobiliaria Granadabán	38.719.000	55.923.103	38.719.000
Galerías Preciados	3.652.000	9.821.549	1.121.164
Financiera de Valores	6.582.000	10.488.157	10.128.760
Banco de Granada	20.000.000	20.050.010	20.000.000

Madrid, 25 de junio de 1980.—9.592-C.

**FRANCISCO GIBBERT LOPEZ, S. A.**

**ALCOY**

**Cura Belloch, 3**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen para su aprobación, si procede, de las cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1980.

Alcoy, 19 de mayo de 1980.—El Presidente, Miguel Gisbert Vitoria.—2.197-D.

**CONSTRUCCIONES COLOMINA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas

de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, San Bernardo, 97-99, de Madrid, el próximo día 30 de septiembre, a las dieciséis horas, bajo el siguiente

Orden del día

1. Modificación de Estatutos.
2. Creación y nombramiento del cargo de Consejero Delegado.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán acreditar sus derechos, mediante la presentación de sus acciones

o certificado de depósito en Entidad bancaria, en las Oficinas sociales, San Bernardo, 97-99, Madrid, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes de la Junta, a fin de facilitarle la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—11.018-C.

**UNION DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.**

**UCEL, S. A.**

*Ampliación de capital*

Acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 28 de junio de 1980 y el Consejo de Administración del día 15 de julio de 1980:

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en la citada Junta general y el Consejo de Administración, de ampliar el capital en 22.000.000 de pesetas, de capital dividido en 44.000 acciones de 500 pesetas cada una, serie G, se comunica a los señores accionistas para que los que lo deseen, puedan ejercer su derecho preferente antes de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, y caso de no hacerlo, se considera que renuncia a ejercer el citado derecho.

Las condiciones de suscripción serán las de una acción nueva por cada una antigua, siendo el desembolso de un 5 por 100 del importe, y el 85 por 100 restante con cargo a la cuenta de regularización de balance.

(Ley 50/1977, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1977, y Orden de 21 de marzo de 1979, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1979.)

Valencia, 1 de agosto de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.075-C.

**ALTEANOS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Alteanos, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 4 de septiembre, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el día 5 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, sito en la calle Conde de Altea, 58 (acceso por la fachada al mar), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital en la suma de 6.815.000 pesetas.
- 2.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Convocatoria ajustada a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Altea, 14 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Zaragoza Juan.—11.077-C.

**PORSA, S. A.**

**MANRESA (BARCELONA)**

**Bruc, 23**

*Convocatoria para Junta general extraordinaria de accionistas*

Mediante la presente se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Porsa, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Bruc, 23, 1.º derecha, de Manresa, en primera convocatoria, el próximo día 11 de septiembre, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 12, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de disolución de la Sociedad «Porsa, S. A.».
- 2.º Ruegos y preguntas.

Manresa, 23 de julio de 1980.—El Administrador.—3.898-D.

**INVERSIONES EN ONDULADOS, S. A. INVERSIONES DE GUADALAVIAR, S. A.**

*Anuncio de fusión de Sociedades*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Inversiones de Guadalaviar, S. A.» e «Inversiones en Ondulados, S. A.», celebradas ambas el día 18 de julio, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse por absorción mediante el traspaso en bloque del patrimonio de la primera citada a la segunda absorbente, integración en esta última de los socios de la primera, con la consiguiente adjudicación de acciones en proporción a sus respectivas participaciones en la absorbida y, como consecuencia, disolución de la absorbida «Inversiones de Guadalaviar, Sociedad Anónima». A efectos informativos, se señala que el domicilio social de «Inversiones en Ondulados, S. A.», se halla ubicado en la calle Cantín y Gamboa, número 20, de Zaragoza, y el de «Inversiones de Guadalaviar, S. A.», en la calle Costa, número 10, de Zaragoza. Zaragoza, 21 de julio de 1980.—Los Administradores.—3.556-D.

1.ª 20-8-1980

**IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1979*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	264.242.107	Capital ... ..	70.000.000
Inmuebles ... ..	256.481.840	Reservas patrimoniales ... ..	213.197.393
Valores mobiliarios ... ..	282.421.806	Reservas técnicas ... ..	510.234.827
Anticipos sobre pólizas ... ..	328.230	Compañías Reaseguradoras ... ..	128.437.858
Mobiliario e instalación ... ..	29.402.268	Acreedores diversos ... ..	49.188.589
Compañías Reaseguradoras ... ..	54.157.758	Pérdidas y ganancias ... ..	14.578.919
Deudores diversos ... ..	88.575.477		
	<b>985.817.586</b>		<b>985.817.586</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1979*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas cedidas ... ..	168.777.177	Primas ... ..	644.309.066
Siniestros ... ..	307.340.883	Primas aceptadas ... ..	13.831.733
Comisiones ... ..	100.877.098	Recargos ... ..	67.260.394
Gastos generales ... ..	111.423.191	Intereses y rentas ... ..	38.321.209
Amortizaciones ... ..	4.381.250	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	436.022.356
Reservas técnicas ... ..	492.398.290		
Saldo acreedor ... ..	14.578.919		
	<b>1.199.744.806</b>		<b>1.199.744.806</b>

Barcelona, 2 de julio de 1980.—Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales.—10.028-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 6.000,00 ptas.  
España. Avión ..... 7.000,00 ptas.  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).